

OBJETIVOS

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz, en adelante COAATC, convoca la tercera edición del Concurso de vídeos sobre Arquitectura Técnica VIDArqT.

El objetivo del concurso es fomentar la labor de los profesionales de la Arquitectura Técnica a través de vídeos divulgativos producidos por colegiados y estudiantes de Arquitectura Técnica, donde compartan herramientas y procedimientos constructivos que faciliten el cumplimiento de su labor y/o comunicar a los ciudadanos la importancia de su participación en la edificación.

Podrán participar los colegiados de alta en cualquier Colegio Oficial de Aparejadores/Arquitectos Técnicos/Ingenieros de Edificación de España y los estudiantes de títulos universitarios oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitectura Técnica.

PREMIOS

Primer premio dotado con 2.000 euros.

Segundo premio dotado con 1.000 euros.

VALORACIÓN

Se designará un jurado que valorará los vídeos admitidos atendiendo a la calidad de contenido, imagen, sonido, guion, interés profesional e interés didáctico.

REQUISITOS

El trabajo consistirá en un vídeo original con una duración máxima de cinco minutos.

Los vídeos pueden versar sobre:

1. Procedimientos constructivos.
2. Herramientas y equipos de trabajo.
3. Aplicaciones informáticas o tecnología afín.
4. Seguridad y Salud.
5. Eficiencia energética.
6. Medioambiente.
7. Fomento de la profesión.

Los vídeos se entregarán en la sede del COAATC en formato MP4, con relación de aspecto 16:9 y resolución preferentemente 4K (mínima HD:1920x1080).

Los vídeos pueden contener imágenes en movimiento, fijas, música, voz en off y cualquier otro recurso como tablas, citas o normas.

El trabajo incluirá la imagen del concurso VIDArqT durante su duración en la esquina inferior derecha. Esta imagen y el formulario de inscripción pueden descargarse en el apartado noticias de la página web del Colegio <http://www.coaatc.es>.

Todos los recursos serán originales, libre de virus o enlaces maliciosos. El guion, imágenes de vídeo, fotos, música y cualquier otro recurso será de producción propia y, en caso de requerir hacer uso de material público como normativa, tablas o cualquier otro, deberá citarse la fuente. Se rechazarán trabajos que violen derechos de propiedad industrial o intelectual, reproduzcan imágenes reconocibles de terceras personas sin su consentimiento, atenten contra personas físicas o jurídicas.

Los participantes en el concurso ceden al COAATC los derechos de explotación de los vídeos, incluyendo derechos de uso, referencia autor, difusión, comunicación pública, y reproducción por Internet o cualquier medio audiovisual. Los datos se tratarán conforme Reglamento (EU) 2016/679 y Ley 3/2018 (LOPD GDD).

Los autores que deseen participar remitirán solicitud a la dirección concursovidarqt@coaadc.es indicando en el asunto el título del vídeo y adjuntando formulario de inscripción cumplimentado con los siguientes datos:

- a) Nombre y Apellidos.
- b) Dirección, correo, teléfono de contacto.
- c) DNI/Pasaporte incluyendo fotocopia de este.
- d) Indicación de Colegio o Universidad de pertenencia.

Los trabajos presentados se someterán a un filtro previo por una comisión del COAATC que se encargará de velar por el cumplimiento de los requisitos. Realizada la verificación, el colegio responderá al correo con la aceptación si procede.

FASES DEL CONCURSO

El concurso se hará público el 24 de abril de 2023.

Las solicitudes con los vídeos podrán tener entrada en la sede del COAATC desde la publicación del concurso hasta el 30 de junio de 2023.

El fallo del jurado se hará público el 21 de julio de 2023.

La entrega de premios tendrá lugar el 8 de septiembre de 2023 en Palacio de Congresos de Cádiz coincidiendo con los actos de celebración del 75 aniversario del COAATC.